



Universidad Nacional de Córdoba
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

Resolución Decanal

Número:

Referencia: Curso Teórico Cuatrienal de Diag. por Imágenes - EX-2023-00480164- -UNC-ME#FCM

VISTO:

- La nota presentada por la Prof. Dra. María Elena Castrillón, Coordinadora del Consejo Académico de la Especialidad en Diagnóstico por Imágenes, mediante la cual solicita autorización para realizar el Curso Teórico Cuatrienal de Diagnóstico por Imágenes, cohorte 2023-2027;

CONSIDERANDO:

- Que la Secretaría de Graduados en Ciencias de la Salud informa que se ajusta a las disposiciones vigente;
- Lo aconsejado por la Comisión de Enseñanza del Honorable Consejo Directivo el día 29 de junio 2023;

Por ello;

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS

AD REFERÉNDUM DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO

R E S U E L V E

Art. 1º: Autorizar la realización del Curso Teórico Cuatrienal de Diagnóstico por Imágenes, cohorte 2023-2027 (Cod.17), bajo la Dirección de la Prof. Dra. María Elena Castrillón y la Co-dirección del Prof. Dr. Alberto Marangoni, que se realizará desde el 4 de agosto de 2023 al 30 de junio de 2027.

Art. 2º: Establecer que el curso tendrá un costo de inscripción de pesos tres mil quinientos (\$3.500) y un arancel total pesos trescientos veinte mil (\$320.000) a pagar en 40 cuotas según lo indicado a continuación:

- Monto de las cuotas 01 - 10: pesos cinco mil (\$5.000)
- Monto de las cuotas 11 - 20: pesos siete mil (\$7.000)
- Monto de las cuotas 21 - 30: pesos nueve mil (\$9.000)
- Monto de las cuotas 31- 40: pesos once mil (\$11.000)
- Alumnos inscriptos en Centros Formadores de la Secretaría de Graduados de la FCM: 25% del monto de la cuota.

Art. 3º: Disponer que al finalizar el programa se deberá remitir a la Secretaría de Graduados en Ciencias de la Salud, un informe académico-contable, con nómina de asistentes y disertantes, de acuerdo a las disposiciones vigentes.

Art. 4º: Registrar y comunicar.